



## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Contratación para la ejecución de la obra de la IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. R020339 - SAN JUAN DE PARAS, PUENTE SAN JUAN EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE PARAS, DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2637977.

(ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2025-MPAR/LL/CS-1)

En el Distrito de Llamellín, Provincia de Antonio Raimondi, Región Ancash, a los Catorce (14) días del mes de Abril del 2025, en la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi, sito en la Unidad de Logística y Patrimonio a las 08:20 horas, se reunió el Comité de Selección, designado mediante **FORMATO N° 02 009-2025**, encargados de la preparación, conducción y realización del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2025-MPAR/LL/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la Contratación para la ejecución de la obra de la IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. R020339 - SAN JUAN DE PARAS, PUENTE SAN JUAN EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE PARAS, DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2637977.

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros titulares del Comité de Selección, que se detallan a continuación:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Presidente	C.P.C. Flores Cruz Eduardo David	Unidad de Logística y Control Patrimonial
Primer Miembro Titular	ING. Aguilar Huaman Enrique	Área de Desarrollo Acondicionamiento Físico
Segundo Miembro Titular	ING. Ríos Eguizabal Oscar Cremer	Área de Desarrollo Acondicionamiento Físico

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quorum reglamentario de los integrantes del comité de selección, da inicio al presente acto, dando la bienvenida a todos los presentes, luego manifiesta que, de conformidad al cronograma del procedimiento de selección, corresponde para hoy lunes 14 de abril del 2025 llevar a cabo el acto de apertura electrónica, admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo a las siguientes etapas y/o procedimientos:

### REGISTRO DE PARTICIPANTES

Dentro del plazo establecido, se registraron de forma electrónica mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisición y Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes participantes:

Hno.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	03/04/2025	Válido		03/04/2025
2	Proveedor con RUC	20322994070	VINCORP INGENIEROS S.A.C	05/04/2025	Válido		05/04/2025
3	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	07/04/2025	Válido		07/04/2025
4	Proveedor con RUC	20533932330	CHAVIN MILENARIA S.A.C.	31/03/2025	Válido		31/03/2025
5	Proveedor con RUC	20534024453	SOAC CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.R.L.	03/04/2025	Válido		03/04/2025
6	Proveedor con RUC	20534076844	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA "HAROLD" E.I.R.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025
7	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	31/03/2025	Válido		31/03/2025
8	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/04/2025	Válido		04/04/2025
9	Proveedor con RUC	20571288363	CONSULTORES & EJECUTORES DAED S.A.C.	06/04/2025	Válido		06/04/2025
10	Proveedor con RUC	20600195795	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MEDALLA E.I.R.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI  
LLAMELLIN - ANCASH  
RUC: 20195408557**



11	Proveedor con RUC	20600670493	GRUPO EGUIZABAL S.A.C.	28/03/2025	Válido	28/03/2025
12	Proveedor con RUC	20602221688	AGR MASCHINEN S.A.C.	07/04/2025	Válido	07/04/2025
13	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	29/03/2025	Válido	29/03/2025
14	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	03/04/2025	Válido	03/04/2025
15	Proveedor con RUC	20604478368	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES KILLARI E.I.R.L.	05/04/2025	Válido	05/04/2025
16	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	31/03/2025	Válido	31/03/2025
17	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	28/03/2025	Válido	28/03/2025
18	Proveedor con RUC	20606196971	J & G CONING S.A.C.	28/03/2025	Válido	28/03/2025
19	Proveedor con RUC	20607728420	SERVICIOS GENERALES QUERCOS E.I.R.L.	30/03/2025	Válido	30/03/2025
20	Proveedor con RUC	20610714014	CORPORACION SAMARA S.A.C.	01/04/2025	Válido	01/04/2025



**APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS**

En ese sentido, se verifico la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, observándose el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20534076844	CONSORCIO PARAS	08/04/2025	19:05:25	20534076844	08/04/2025	19:11:51	Enviado
2	20322994070	CONSORCIO VINCORP	08/04/2025	23:00:29	20322994070	08/04/2025	23:04:48	Enviado



El presidente del Comité de Selección, informa que, para el presente procedimiento de selección se encuentra dos (02) ofertas presentadas, por lo que se consideran los participantes registrados electrónicamente con sus ofertas.

**ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA**

El comité de selección procede con verificar los documentos de presentación obligatoria, según lo establecido en las bases integradas, en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la Admisibilidad de la oferta:



	POSTORES	POSTOR 1 CONSORCIO PARAS	POSTOR 2 CONSORCIO VINCORP
	<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>PRESENTAR DE FORMA CORRECTA</b>	<b>PRESENTAR DE FORMA CORRECTA</b>
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas ANEXO N°05	SI CUMPLE	SI CUMPLE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI**  
**LLAMELLIN - ANCASH**  
**RUC: 20195408557**



7	g) El precio de la oferta en SOLES ANEXO N°06	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

El CONSORCIO VINCORP en el ANEXO N°06 (PRECIO DE LA OFERTA) presenta una condición siguiente: ANEXO N°06 = S/ 733,034.24 y al momento del cálculo de la estructura del presupuesto determinado el precio ofertado es de 733,034.25 por lo que se determina que dicho error material no resulta subsanable según el reglamento de la ley de contrataciones del estado en el Artículo 60, literal 60.4 (...). En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados. (...) Como lo antes mencionado en la presente norma no resulta subsanable y tampoco rectificable el presente error posterior con respecto a su monto ofertado y por ser un proceso de selección contratado bajo el SISTEMA DE CONTRATACION A SUMA ALZADA. por tanto, el comité decide NO ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR.



EL CONSORCIO VINCORP en los folios 117, 118 y 120 presenta información ilegible lo cual contradice lo establecido en las bases integradas según la Directiva N°001-2019-OSCE/CD Capítulo I, literal 1.7. (PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS) "El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible." por tanto el comité decide NO ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR.



Los Consorcios **CONSORCIO PARAS** conformado por la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "HAROLD" E.I.R.L. Con RUC: 20534076844 y CONTRATISTAS GENERALES M&G SOLUCIONES S.A.C. con RUC: 20571122988, pasan a la siguiente etapa.

**- EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA**

La evaluación económica consiste en asignar el puntaje máximo establecido a la oferta económica de menor monto. Al resto de oferta se les asignara un puntaje inversamente proporcional, del monto Referencial S/ 814,483.59 según la siguiente formula:

POSTOR	MONTO OFERTADO
CONSORCIO PARAS	S/ 733,035.24

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

- i = Oferta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta Económica i
- O<sub>i</sub> = Oferta Económica i
- O<sub>m</sub> = Oferta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Oferta Económica.

**DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

Una vez evaluadas las propuestas técnicas y económicas se proceden a determinar el puntaje total de las mismas.

N°	NOMBRE DEL POSTOR	Puntaje económico	REMYPE	Bonif. 10%	Total	Prelacion
1	CONSORCIO PARAS	100	5.00	10	115	1º





De la determinación de la oferta total, el portor **CONSORCIO PARAS** conformado por la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "HAROLD" E.I.R.L.** Con RUC: 20534076844 y **CONTRATISTAS GENERALES M&G SOLUCIONES S.A.C.** con RUC: 20571122988, ha obtenido un total 115 puntos.

### RESULTADO DE LA CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección debe determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe de ser descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO PARAS.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE CALIFICACION	CALIFICADA	

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

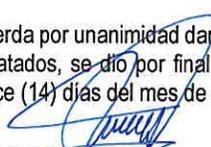
Luego de la evaluación de las ofertas y calificación de acuerdo al análisis efectuado y a los cuadros de valuación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del acta, el comité del procedimiento de selección de la ejecución de la obra de la IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. R020339 - SAN JUAN DE PARAS, PUENTE SAN JUAN EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE PARAS, DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2637977. con el siguiente detalle:

**PRIMERO:** Otorgar **BUENA PRO** del **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2025-MPAR/LL/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación para la ejecución de la obra de la IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) EMP. R020339 - SAN JUAN DE PARAS, PUENTE SAN JUAN EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE PARAS, DISTRITO DE MIRGAS, PROVINCIA ANTONIO RAYMONDI, DEPARTAMENTO ANCASH", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2637977. Al portor **CONSORCIO PARAS**

**SEGUNDO: SOLICITAR** a la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín la publicación de la presente acta en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**TERCERO: SOLICITAR** a la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi - Llamellín, realizar la verificación posterior de la documentación presentada por los postores al presente procedimiento de selección.

Los integrantes del Comité de Selección, acuerda por unanimidad dar de **BUENA PRO** en la presente acta. Por lo tanto; con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el presente acto, suscribiéndose la presente en señal de conformidad a los catorce (14) días del mes de abril del 2025 a las 09:30 horas.

  
FLORES CRUZ EDUARDO DAVID  
Presidente Titular

  
AGUILAR HUAMAN ENRIQUE  
Primer Miembro Titular

  
RIOS EGUIZABAL OSCAR CREMER  
Segundo Miembro Titular